Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Viernes 13 de julio de 1962 — Número 19.874

Secretaría de Energía y Combustibles

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

Ratifícanse todas las disposiciones contenidas en el decreto 7/62.

DECRETO Nº 5.644. - Bs As., 19/6/62.

VISTO el dictamen (Observación número 194/62) del Tribunal de Cuentas de la Nación, recaído en el Expediente Nº 300.427/62 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que las observaciones formuladas en dicho dictamen al Decreto Nº 7/62 obedecen, fundamentalmente, al hecho de haber éste omitido enunciar, entre sus fundamentos, determinadas consideraciones de orden legal que hacen a las medidas por él dispuestas; Que, por lo tanto, el Poder Ejecutivo estima conveniente ampliar aquellos fundamentos, regularizando así el encuadre jurídico de la cuestión, teniendo especialmente en cuenta que el Decreto Nº 7/62 es una de las medidas adoptadas en ejecución del plan de reorganización de los servicios eléctricos del Gran Buenos Aires, aprobado por Decreto Nº 8.140/61; Que el Tribunal de Cuentas al igual que la Procuración del Tesoro de la Nación ya se han pronunciado expresa y favorablemente sobre otras medidas, como el Decreto Nº 1.251/62, directamente vinculadas al Decreto Nº 7/62 y posteriores a este último: Que la ejecución de dicho plan, con el desplazamiento de anteriores concesionarias, ha permitido alcanzar con amplia anticipación a la fecha inicialmente prevista uno de los objetivos principales de la Ley 14.772 y, por otra parte, el Poder Ejecutivo de la Nación, al disponer por Decreto Nº 7/62 la transferencia a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. de bienes y servicios públicos de electricidad, se ha ajustado a los conceptos informantes de la Ley Nº 15.336, la que tiende a facilitar la opción del Poder Público por las soluciones más racionales y económicas, como es la articulada por el precitado decreto, para el abastecimiento del Gran Buenos Aires; Que en cuanto a los bienes e instalaciones incorporadas al patrimonio de Agua y Energía Eléctrica en virtud del artículo 46 de la Ley Nº 15.336, el Poder Ejecutivo está facultado para resolver su transferencia, conforme a las prescripciones del artículo 10, párrafo 2º, de la Ley 13.653 (T.O. por Decreto Nº 4.053/55), sin que exista disposición legal alguna que coarte aquella facultad o consagre la inenajenabilidad del patrimonio de las empresas del Estado; Que si bien la prestación de los servicios en los Partidos de la denominada zona Noroeste fueron asignados al Estado Nacional por el artículo 4º de la Ley Nº 14.772, y por Decreto número 8.590/58, el Poder Ejecutivo confió dicha prestación a la Empresa Estatal Agua y Energía Eléctrica, posteriormente, el H. Congreso de la Nación otorgó al Poder Ejecutivo amplias atribuciones para otorgar concesiones de servicios públicos de electricidad en el ámbito de la jurisdicción nacional (artículos 11 y 14 de la Ley Nº 15.336), mereciendo señalarse que la asignación de los servicios en cuestión no fué hecha por la ley número 14.772 por un plazo determinado; Que la facultad de otorgar concesiones involucra, por su propia naturaleza, la de decidir acerca de la persona o entidad a quien habrá de confiarse la prestación del respectivo servicio público; Que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo ha podido, dentro de la órbita de las atribuciones que le otorgan los artículos 11 y 14 de la Ley Nº 15.336, decidir la transferencia de Agua y Energía Eléctrica a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima de los servicios públicos de electricidad en los 14 Partidos de la Provincia de Buenos Aires mencionados en el artículo 4º (segunda parte) de la Ley número 14.772, tanto más por cuanto que dicha transferencia se funda en las razones de conveniencia pública señaladas en los considerandos del Decreto Nº 7/62. Por otra parte, la adopción del procedimiento de contratación directa se ha fundado en las razones invocadas en el plan aprobado por Decreto Nº 8.140/61, las que encuadran cabalmente en el apartado 3º, art. 56, del Decreto-Ley número 23.354/56; Que una vez demostrado por los considerandos precedentes que la observación formulada por dictamen número 194/62 fue consecuencia de la incompleta fundamentación del Decreto Nº 7/62, corresponde girar nuevamente estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a fin de que esté ahora en posesión de los antecedentes legales del caso; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse todas las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 7, de fecha 2 de enero de 1962, ampliándose sus fundamentos con los del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Acéptanse las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.

DECRETO Nº 6.335. — Bs. As., 3|7|62

VISTO las renuncias presentadas por Miembros del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que encontrándose en el exterior el señor presidente de la citada Dirección General, es necesario determinar el funcionario que se haga cargo de dicha repartición, a los efectos de no resentir el normal desenvolvimiento de la misma; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los Miembros del Directorio de la Dirección General de Parques Nacionales, señores: Doctor en Medicina Veterinaria Juan José Moreno, Clase 1903, matrícula 261.216, D. M. 2, C. I. Nº 144.352 Capital Federal; Ingeniero Agrónomo Italo Nicolás Constantino, Clase 1916, matrícula 1.379.978, D. M. 23, C. I. 2.363.884 Capital Federal; Escribano Julio Ricardo Moreno, Clase 1924, matrícula 4.010.313, C. I. 1.324.404 Provincia de Buenos Aires; Ingeniero Agrónomo Arturo Burkart, Clase 1906, matrícula 23.144, D. M. 1, C. I. 1.545.207 Provincia de Buenos Aires; Eduardo V. Moreno, Clase 1890, matrícula 167.650, D. M. 2, C. I. 1.307.651 Capital Federal y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Mientras subsista la situación señalada en el considerando del presente decreto la Dirección General de Parques Nacionales quedará a cargo del Secretario General de la misma, ingeniero agrónomo Oscar Arce (L. 16.362), clase 1910, matrícula 95.557, D. M. 1, C. I. 574.657 Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — César I. Urk

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en España.

DECRETO Nº 5.907. — Bs. As., 26|6|62

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1 —), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, en Comisión, al señor Tte. Gral. (R. E. A.) D. Julio Alberto Lagos (M. 179.300, D. M. 2, Clase 1901, C. I. 143.524 Pol. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, Tte. Gral. (R. E. A.) D. Julio Alberto Lagos.

Art. 3º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES, S. A.

Deniégasele el pedido formulado para cotizar "entrega vagón Puerto Rosario".

DECRETO Nº 6.276. — Bs. As., 3|7|62

VISTO el presente Expediente número 2.775|60 J.N.G., en el cual obra la presentación efectuada por el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires S. A., solicitando se lo autorice para cotizar "entrega vagón Puerto Rosario", y CONSIDERANDO: Que en el Puerto de Rosario opera el Mercado General de Productos Nacionales del Rosario de Santa Fe, autorizado por el Gobierno de esa Provincia el 3 de enero de 1910, que cumple idénticos fines que los solicitados por la entidad recurrente; Que el Mercado General de Productos Nacionales del Rosario de Santa Fe —cuyos estatutos fueron aprobados por decreto de fecha 28 de septiembre de 1943, estando el contralor de su funcionamiento a cargo de la Junta Nacional de Granos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de la Ley Nº 12.253— satisface las condiciones para operar "a término" y reúne, además, las garantías necesarias para tales efectos; Que el escaso movimiento registrado en dicho mercado después de la reapertura de las operaciones "a fecha" a que hace referencia la entidad recurrente en su presentación, puede atribuirse a la falta de interés de los operadores que actúan en esa plaza y por tanto nada les impedirá para que, en el momento que lo estimaren propicio, puedan incrementar su intervención en la medida de sus necesidades; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido formulado por el Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, S.A. para cotizar "entrega vagón Puerto Rosario"

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que la recepción de publicación de avisos, suscripciones y venta de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina, que se efectuaba en la calle Hipólito Yrigoyen 757, se atiende en el PALACIO DE JUSTICIA, 6º PISO, CENTRO, en el horario de 11,45 a 15,30.

MESA DE ENTRADAS (Recepción de licitaciones, avisos oficiales y trámites en general) Avenida de Mayo 760 - 4º piso, de 12,45 a 15,30.

INFORMES Y BIBLIOTECA (Avenida de Mayo 760 - 5º piso) de 12,45 a 15,30.

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos por publicaciones) Avenida de Mayo 760 - 5º piso, de 12,45 a 15,30.

Sumario

EDICION DEL DIA 13|7|62 (32 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — César I. Urien.

Ministerio del Interior

INTER[illegible] FEDERALES

PROVINCIAS DE CHACO Y DE SAN L[illegible] — Comisionados Federales.

DECRETO Nº 5.576 - Bs. As. 15/6/62

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Federal en la Provincia de Chaco, al señor doctor don Marcelino Castellán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 5.712 - Bs. As. 22/6/62

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de San Luis, al señor General de Brigada Ingeniero Militar (R. E.) don Alberto Vázquez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza.

Secretaría de Marina

EMPLEADOS

ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS. — Exclúyese del mismo al personal civil de las sastrerías y almacenes División Obra Social de la Secretaría de Marina.

DECRETO Nº 5.658. — Bs. As., 19/6/62.

VISTO lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional en Expediente O.P. c. Nº 159/61, y CONSIDERANDO: Que las Sastrerías y Almacenes División Obra Social (S.A.D.O.S.), dependiente de la Secretaría de Estado de Marina tiene como misión desarrollar actividades de carácter comercial-social; Que para poder cumplirla es necesario y conveniente dotarla, en materia de personal, de un cuerpo estatutario de modalidades acordes con aquéllas; Que ello se ajusta a lo establecido en el Decreto 12.591/56, el que en su artículo 11 dispone que S.A.D.O.S. deba regirse por un estatuto propio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese del Ambito del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación al personal civil de la Secretaría de Estado de Marina que presta servicios en S.A.D.O.S.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Marina dictará el Estatuto para el personal civil de S.A.D.O.S., dentro de los sesenta (60) días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina).

GUIDO. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza. — Gastón C. Clement. — Jorge Rojas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretario.

DECRETO Nº 5.943. — Bs. As., 26/6/62.

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Federico Innés, al cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 5.944. — Bs. As., 26/6/62.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario del Interior al Doctor don Marcelo Gowland Acosta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Representación del Gobierno en la transmisión del mando presidencial en la República de El Salvador.

DECRETO Nº 5.428. — Bs. As., 13/6/62.

VISTO. Que el 1º de julio próximo tendrá efecto en la ciudad de San Salvador la solemne ceremonia de la transmisión del Mando Presidencial en la República de El Salvador, y CONSIDERANDO: Que es deseo y motivo de viva satisfacción para el Gobierno argentino asociarse a tan importante acontecimiento de la Nación hermana, haciéndose representar por medio de una Embajada en Misión Especial en los actos y ceremonias a realizarse con dicho motivo; Que dada la política de contención de gastos en que se halla empeñado el Poder Ejecutivo Nacional, se ha resuelto investir en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial al titular de la representación diplomática permanente de la República en dicho país, e integrar la Delegación especial con los funcionarios diplomáticos que prestan servicio en la misma Embajada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno argentino se hará representar en forma especial en las ceremonias de la transmisión del Mando Presidencial en la República de El Salvador, que tendrán efecto en la ciudad de San Salvador el día 1º de julio de 1962.

Art. 2º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de El Salvador, D. Angel Daniel Cardozo, para que, con carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, presida la Delegación argentina en las ceremonias de la toma de posesión del Mando Presidencial en la República de El Salvador por el Presidente electo, Teniente Coronel D. Julio Adalberto Rivera.

Art. 3º — Asimismo, formarán parte de la Misión los funcionarios diplomáticos de la Representación de la República en la República de El Salvador con el rango que invisten.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la plenipotencia correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

Secretaría de Aeronáutica

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Régimen de importación y recargos cambiarios del material para la actividad aeronáutica.**

RESOLUCION Nº 549. — Bs. As., 21/5/62

VISTO el Expediente Nº 359 (C. I. A.), Nº 60.612 cde. 256 (S. A.), lo propuesto por el Presidente del Consejo de la Industria Aeronáutica y lo informado por el Subsecretario de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 14.760/60 se aprobaron las normas referentes al régimen de importación y recargos cambiarios del material para la actividad aeronáutica; Que atento a los términos del citado decreto es necesario la reglamentación del mismo,

El Secretario de Aeronáutica, Resuelve:

1º — Las aeronaves importadas bajo las franquicias que determina el artículo 1º del Decreto Nº 14.760/60, incisos a) al e) no podrán ser vendidas, alquiladas, cedidas o dedicadas a otros empleos o aplicaciones hasta transcurridos tres años desde su despacho aduanero, a menos que se abone previamente el recargo de que hubieran sido exceptuadas, con una disminución del treinta y tres por ciento (33 %) por cada año entero transcurrido desde esa fecha.

2º — Se exceptuarán de este pago las ventas, alquileres o cesiones que se efectúen entre sí los usuarios comprendidos en los apartados a), b), c), d) y e) del artículo 1º del decreto citado, siempre que den a las aeronaves en el nuevo destino, empleos que llenen las condiciones de excención establecidas en los mismos incisos.

3º — La Dirección Nacional de Aviación Civil certificará que las empresas e instituciones acreedoras a las exenciones de recargo de los apartados b), c), d) y e) del artículo 1º, posean el permiso o concesión que las autoriza a efectuar la actividad a que van a dedicar las aeronaves exceptuadas.

4º — Las aeronaves que se importen bajo las franquicias que determinan los incisos b), c), d) y e) del artículo 1º, deberán ser especialmente construídas para las funciones exclusivas para las cuales han sido adquiridas.

5º — Las aeronaves indicadas en los incisos b), c) d) y e) deberán contar con los equipos mínimos indispensables para su empleo específico y serán habilitadas por la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dirección General de Instrucción y Habilitación), únicamente en la categoría restringida, a los efectos de la realización del trabajo aéreo motivo de su adquisición.

6º — A ese fin se considera equipo mínimo necesario para calificar una aeronave de sanidad vegetal, el siguiente:

1º) Tanque para productos químicos de capacidad adecuada al trabajo a realizar.
2º) Bomba de presión para el dispositivo de pulverización.
3º) Equipos de distribución.

7º — Se considera equipo mínimo necesario para calificar una aeronave de sanidad humana el siguiente:

1º) Equipo de oxígeno para pacientes.
2º) Camilla.
3º) Puerta de acceso suficientemente amplia para la cómoda introducción y salida de la camilla ocupada.
4º) Asiento para acompañante del paciente.

8º — Las aeronaves comprendidas en el inciso d) del artículo 1º deberán estar equipadas especialmente para la realización de relevamientos fotogramétricos. Exclúyese de esta categoría toda aeronave que por su tipo y equipo sólo esté capacitada para realizar fotografía aérea o relevamiento primario.

9º — Se consideran requerimientos mínimos indispensables en las aeronaves a efectos de la excención del inciso d), los siguientes:

1º) Orificio de fuselaje y montaje para cámara vertical.
2º) Cámara aerofotográfica adecuada.
3º) Intervalómetro instalado.
4º) Equipo de oxígeno para tres personas.
5º) Equipo interphone para tres estaciones.
6º) Derivómetro instalado.
7º) Techo de servicio 6.000 metros.

10. — La Dirección Nacional de Aviación Civil tendrá la responsabilidad de controlar que las aeronaves despachadas con las exenciones originadas en el artículo 1º, sean dedicadas a la tarea para la cual se destinan.

11. — La Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas emitirá las autorizaciones de exención de recargo para el despacho de motores, instrumental, equipos de a bordo, partes, materias primas y maquinarias destinadas a la producción de aeronaves a fabricarse de acuerdo a planes aprobados por la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

12. — A ese fin se regirá por las listas aprobadas por la Secretaría de Estado de Aeronáutica, con el detalle valorizado de elementos componentes que es obligatorio incluir en los planes, de acuerdo con el artículo 7º del Decreto Nº 14.760/60, a fin de comprobar que las cantidades y características de las piezas despachadas están acordes con las necesidades de cumplimiento del plan.

13. — Las empresas que posean planes aprobados gestionarán directamente ante la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, la cual llevará un registro de autorizaciones emitidas para cada plan autorizado.

14. — Las autorizaciones para las exenciones previstas por los apartados g) h), i) y j), serán tramitadas ante la Dirección General del Material Aeronáutico.

15. — La Dirección General del Material Aeronáutico constatará directamente que los usuarios indicados en el inciso h) estén debidamente autorizados para la explotación de servicios comerciales.

16. — La Dirección General del Material Aeronáutico verificará que las cantidades de elementos que se importen con las exenciones establecidas en los incisos g), h), i) y j), estén razonablemente relacionadas con las necesidades que van a cubrir en sus aplicaciones aeronáuticas; en los casos en que lo considere conveniente hará consultas al Consejo de la Industria Aeronáutica a través de su Delegado en el mismo.

17. — Los motores y hélices que se importen amparados por el inciso g) del artículo 1º, deberán ser nuevos de fábrica; podrán hacer excepción aquellos modelos que equipan las aeronaves de peso máximo de despegue superior a seis toneladas.

18. — Los elementos que se importen amparados en el inciso h) del artículo 1º, corresponderán a los tipos de aviones que utilizan las empresas en sus servicios autorizados.

19. — Se incluirán en las exenciones del inciso h) del artículo 1º, los organismos de los Estados Nacionales y Provinciales dedicados a la tarea de transporte regular y no regular, previa su inscripción como tales en la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dirección General de Aviación Comercial).

20. — Las empresas y organismos que importen materiales exceptuados bajo el inciso h) del artículo 1º, deberán mantener inventarios actualizados con indicación de ingresos y egresos de tales elementos, así como su destino, a fin de permitir su control.

21. — Se consideran elementos de aeromodelismo técnico didáctico, de interés a efectos vocacionales y de divulgación aeronáutica y astronáutica, los siguientes:

a) Aeromodelos, modelos de astronaves y cohetes, volantes a escala o no;
b) Maquetas a escala de aeronaves y astronaves, actuales o existentes en el pasado;
c) Materiales constitutivos específicos de los mencionados en los incisos a) y b);
d) Materias primas de uso típico para la fabricación de los elementos indicados en los incisos a), b) y c).

22. — No pagarán recargo cambiario para su despacho a plaza los artículos importados, comprendidos en los incisos a) y b) del artículo precedente, que estén totalmente desarmados y los de los incisos c) y d).

23. — Pagarán un recargo del cuarenta por ciento (40 %) de su valor C. I. F. los artículos armados o semiarmados comprendidos en los incisos a) y b) del número 21º.

24. — Se considerarán totalmente desarmados los artículos indicados en los incisos a) y b) del número 21º de esta reglamentación que tengan como piezas separadas independientemente como mínimo: fuselaje, superficies sustentadoras, planos de cola, motores y hélices, cuando tales elementos deban formar parte de la aeronave armada.

25. — En el inciso c) del número 21º de esta reglamentación se considerarán todos los elementos complementarios que aseguren y guíen el vuelo de aeromodelos cuando sean de uso típico y exclusivo.

26. — Las materias primas serán autorizadas sólo a los fabricantes de aeromodelismo en cantidades razonables, adecuadas al tipo de industria y serán susceptibles de verificación de uso y destino.

27. — Todas las solicitudes que sean afectadas al presente capítulo serán emitidas por la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Consejo de la Industria Aeronáutica).

28. — El Consejo de la Industria Aeronáutica certificará, a solicitud de los interesados, que los elementos que se importen amparados por las exenciones del inciso i) del artículo 1º del Decreto Nº 14.760/60, sean para uso específico y exclusivo de la actividad aeronáutica, de manera que no admitan suponer otro destino.

29. — Se deberá entender por avión nuevo al conjunto de planeador, motores, hélices, instrumentos y accesorios sin uso, genuino de fábrica y en perfecto estado. No se considerarán como nuevos aquéllos que luego de una reparación general son puestos en servicio con denominación "a cero hora".

30. — Las aeronaves incluidas en este artículo deberán poseer certificado de aeronavegabilidad con homologación aprobada del país de origen.

31. — Se considera avión nuevo de fábrica aquel cuyas horas de actividad de vuelo, desde su salida de fábrica, sea menor o igual al doble de horas de vuelo necesarias para trasladarlo desde la misma directamente a la República Argentina cuando ello sea posible. No se computarán las horas de vuelo de prueba de fábrica.

32. — La Secretaría de Estado de Aeronáutica, basándose en el criterio de similitud que se establece en la presente reglamentación, determinará las marcas, tipos y modelos de aeronaves que deberán abonar recargos del veinte por ciento (20 %) y cuarenta por ciento (40 %). Tal lista actualizada cuando corresponda, será informada a la Dirección Nacional de Aduanas y dada a publicidad para conocimiento de los interesados.

33. — Se considerará como peso máximo de despegue aquel que las autoridades del país constructor de la aeronave hayan fijado en las especificaciones respectivas. Se entiende este peso sin ninguna ayuda adicional para el despegue, sino únicamente con sus elementos propios de propulsión.

34. — La Dirección General del Material Aeronáutico es el organismo encargado de certificar por gestión de los interesados, que los elementos que se quieran importar amparados en el artículo 4º del Decreto Nº 14.760/60, sean de uso exclusivo y específico aeronáutico.

35. — Todo plan de fabricación nacional presentado ante la Secretaría de Estado de Aeronáutica tendrá, una vez aprobado, un plazo máximo de ciento ochenta días para su puesta en ejecución; al término de tal plazo su validez caduca.

36. — Las empresas que fabrican o se propongan fabricar aeronaves en el país, deberán informar al Consejo de la

Industria Aeronáutica, los porcentajes, sobre el precio de venta al público de sus aviones que correspondan a gastos de administración y ventas. Tal información la suministrarán al elevar sus planes para aprobación o en el momento que le sea requerida.

37. — El Consejo de la Industria Aeronáutica podrá, cuando así lo crea conveniente, verificar ese porcentaje, debiendo las empresas facilitar dichas tareas.

38. — A efectos de cómputo de los porcentajes a cumplir, fijados por el artículo 6º del Decreto Nº 14.760|60, o de los que se fijen en virtud del artículo 10º, el primer año de producción comenzará a contarse a partir de seis meses antes de la fecha de lanzamiento al mercado de los primeros aviones.

39. — A los fines de la determinación de los porcentajes de materiales importados, empleados en la fabricación, éstos serán considerados por sus valores de costo puestos en puerto argentino.

40. — Con anterioridad de por lo menos tres meses de cada año industrial programado, las empresas harán llegar al Consejo de la Industria Aeronáutica, el plan de fabricación del mismo, detallando los contratos de partes a fabricar por terceros y el plan propio, incluída la parte de importación, todo ello valorizado, de forma de justificar los porcentajes que en cada año le corresponda cumplir dentro del Plan General trazado y aprobado por la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

41. — Cuando alguna empresa someta a aprobación un plan para fabricar aeronaves de un determinado modelo y tipo, se la considerará a los fines de aplicación de porcentajes previstos en el artículo 6º del Decreto Nº 14.760|60, comprendida en el primer año de producción, si el modelo propuesto no es igual o similar a alguno de los que ya están en producción en el país con plan aprobado.

42. — Si el modelo propuesto para fabricar es similar a alguno de los que ya están en producción durante dos años o más con plan aprobado, la Secretaría de Estado de Aeronáutica fijará los porcentajes para los materiales importados a usar, estableciéndose para estos casos como límite máximo el cincuenta por ciento (50 %) en el primer año y el treinta por ciento (30 %) como mínimo exigible para el quinto año y sucesivos o para el último año del plan, cuando éste prevea su desarrollo en un término menor de cinco años.

43. — El Consejo de la Industria Aeronáutica asesorará a la Secretaría de Estado de Aeronáutica cuando una aeronave podrá ser considerada un nuevo tipo para los efectos del artículo 9º del Decreto Nº 14.760|60 o si constituye la creación de un nuevo modelo derivado de un tipo ya existente o en producción. A esos efectos contará con el asesoramiento del Instituto de Investigación Aeronáutica y Espacial si fuera necesario.

44. — A los fines del artículo 10º del Decreto Nº 14.760|60 el Consejo de la Industria Aeronáutica asesorará a la Secretaría de Estado de Aeronáutica sobre los porcentajes de materiales que será necesario importar a efectos de la fabricación de nuevos tipos de aeronaves.

45. — Para cumplimentar lo establecido en el artículo 12º del mencionado decreto, las empresas con planes de trabajo aprobado deberán llevar en libros especiales, rubricados por un miembro del Consejo de la Industria Aeronáutica, en forma discriminada, la contabilización de los materiales, partes y materias primas para aeronaves, herramientas, útiles y maquinarias importadas por ellas en base a la autorización de sus planes y de aquellos adquiridos localmente y que provengan de importación o de los materiales y materias primas importadas que éstos tengan incorporados.

46. — Las empresas que fabrican aeronaves con planes aprobados, proveerán a cada adquirente de una constancia en la que se especifique que la aeronave adquirida ha llenado los requisitos establecidos en el artículo 14º del Decreto Nº 14.760|60, a efectos de su habilitación.

47. Se habilitarán las aeronaves prototipos en tal condición al sólo efecto de que puedan cumplir los vuelos de ensayos correspondientes.

48. — Serán consideradas similares a las aeronaves de fabricación nacional las de producción extranjera cuando, perteneciendo a la misma categoría y estando su peso de despegue comprendido entre los valores de más y menos el veinticinco por ciento (25 %) del de la industria nacional, tenga además por lo menos tres de las siguientes características de comparación por debajo de los porcentajes que en cada caso se especifica.

Carga útil	—Wu	120 %
Potencia	—P	120 %
Velocidad máxima	—Vm	120 %
Alcance	—A	120 %

con respecto a la aeronave nacional con la cual se compare.

49. — A los efectos de comparación se tendrán en cuenta las siguientes categorías de aeronaves:

1º) Aviones monomotores de operación terrestre.
2º) Aviones bimotores de operación terrestre.
3º) Aviones de más de dos motores de operación terrestre.
4º) Aviones a reacción y turbo hélice.
5º) Hidroaviones.
6º) Helicópteros y autogiros.
7º) Aeronaves de diseños especiales.
8º) Planeadores.

50. — Los valores enunciados en el número 48º de esta reglamentación serán susceptibles de comprobación de acuerdo a las normas usadas para su homologación en el país de origen. Tales comprobaciones serán resueltas por la Secretaría de Estado de Aeronáutica y realizadas por el Centro de Ensayos en Vuelo.

51. — La aplicación del precedente criterio queda sujeta a los resultados de los controles y verificaciones que se realicen en virtud del Decreto Nº 14.760|60 en lo que respecta a cumplimiento de los planes de fabricación y abastecimiento al mercado.

52. — El criterio de similitud expuesto deberá ser revisado y actualizado cada seis (6) meses a lo que la experiencia dicte para su mejor aplicación.

53. — El Consejo de la Industria Aeronáutica estudiará los casos en que no tenga aplicación el precedente criterio de similitud y propondrá el procedimiento aplicable a cada caso particular.

54. — Para la aplicación del criterio de similitud, los datos de comparación serán tomados cuando sea posible de documentación oficial de los países que las aeronaves se encuentren homologadas. En caso necesario se requerirá al interesado una certificación de datos y perfomances del país en que un tipo y modelo de aeronave se encuentre homologada.

55. — A los efectos de la clasificación de una aeronave en la categoría 7. Diseños Especiales, se adoptará como criterio general considerar como tales las aeronaves en que se hayan adoptado soluciones aerodinámicas, estructurales o de diseño general no comunes entre las aeronaves actuales.

56. — El recargo proteccionista a que se refiere el artículo 16º del Decreto número 14.760|60, no alcanzará a aquellas aeronaves de procedencia extranjera que en la fecha de emitirse la resolución pública de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, prescripta en el mismo artículo, se encuentren en trámite de despacho aduanero en el país de origen, lo cual debe ser probado a satisfacción de la autoridad competente.

57. — A efectos de la aplicación de las multas establecidas en el artículo 17º del Decreto Nº 14.760|60 se considerará que una empresa ha incurrido en incumplimiento parcial del plan de fabricación de aeronaves de un determinado tipo cuando haya entregado al mercado entre el treinta por ciento (30 o|o) y el setenta por ciento (70 o|o) de las aeronaves de ese tipo en el período respectivo.

58. — El incumplimiento será considerado total cuando la empresa haya puesto al mercado menos del Treinta Por Ciento (30 o|o) del número de aeronaves planeadas del tipo que se trate.

59. — La Secretaría de Estado de Aeronáutica, con el asesoramiento del Consejo de la Industria Aeronáutica determinará en cada caso el monto de la multa a aplicar, tomando en consideración para ella la magnitud del incumplimiento.

60. — A fin de extender la protección establecida por el Decreto Nº 14.760|60, a los elementos de fabricación local necesarios para el desarrollo de la industria aeronáutica y la actividad de vuelo, se tomará en cuenta que la industria nacional los produzca en cantidad y calidad adecuadas a las necesidades.

61. — Para el estudio y control de los planes de fabricación de los elementos referidos en el párrafo precedente se adoptará el mismo criterio y las mismas bases que se establezcan en el Decreto Nº 14.760|60 y esta reglamentación, para los planes de fabricación de aeronaves. También son aplicables las normas de esta reglamentación referentes a grados de incumplimiento y multas cuando corresponda.

62. — Comuníquese; publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría General de Aeronáutica.

Rojas

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Fíjanse cupos de importación.**

RESOLUCION Nº 123 - Bs. As., 14|6|62

VISTO el Expediente Nº 315.022|62 Cde. 2, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 66|62 faculta al Ministerio de Economía y a las Secretarías de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda, a fijar cupos semestrales de importación, libre de recargos, de carbón de piedra; Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Ministro de Economía y los Secretarios de Energía y Combustibles y de Hacienda, Resuelven:

1º — Autorízase a las empresas que seguidamente se indican, a importar, libre de recargos, hasta el 30 de junio del corriente año, las cantidades de carbón de piedra que en cada caso se especifican:

	Tons.
Agua y Energía Eléctrica ...	51.655
Sociedad Mixta Siderurgia Argentina	244.311
Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires	22.266
Loma Negra, S. A.	14.269
San Bernardo, S. A. (para Calera Avellaneda)	9.506
Moxey Savon Argentina	7.738
Pittsburgh & Cardiff	17.252
Sociedad Cooperativa de Provisión de Combustibles	9.000
Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles	3.955

2º — La Dirección Nacional de Aduanas exigirá para el despacho a plaza de carbón de piedra, libre de recargos, un Certificado de Necesidad emitido por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles correspondiente a los cupos que menciona el artículo 1º.

3º — Las empresas que utilicen estas importaciones, deberán arbitrar a la brevedad las medidas tendientes a adaptar sus instalaciones para utilizar en la mayor proporción posible carbón de piedra de origen nacional, pues la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles suprimirá el otorgamiento de cupos cuando considere que las compañías ya están en condiciones de prescindir del carbón importado, o que ya han transcurrido plazos suficientes para efectuar las modificaciones destinadas a alcanzar ese objetivo.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Alsogaray. — Bermúdez Emparanza. — Ayala.

RESOLUCION Nº 122 - Bs. As., 14|6|62.

VISTO el Expediente Nº 315.022|62 Cde. 1, y CONSIDERANDO: Que el balance de las necesidades de combustibles en relación con las posibilidades de producción nacional indican la conveniencia de dictar algunas medidas de efecto temporario; Que de ese balance se desprende la necesidad de importar determinados petróleos crudos para aceites lubricantes; Que el déficit de combustibles medios y aeronaftas indica asimismo que debe cubrirse con productos de importación las cantidades de esos derivados que la producción local no alcanza a satisfacer; Que el artículo 3º del Decreto número 66|62 faculta al Ministerio de Economía y a las Secretarías de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda para fijar los cupos semestrales de importación, libre de recargos, de los productos incluidos en el artículo 2º del citado decreto; Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Ministro de Economía y los Secretarios de Energía y Combustibles y de Hacienda, Resuelven:

1º — Autorízase a las empresas que seguidamente se indican, a importar, libre de recargos, hasta el 30 de junio del corriente año, los productos y cantidades que en cada caso se especifican conforme con lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 66|62:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales:

Petróleo crudo Perú-Venezuela: 40.000 m3. — Kerosene y|o gas-oil y|o diesel-oil: 150.000 m3. — Aceites lubricantes (cortes básicos excluidos aceites lubricantes totalmente terminados): 24.000 m3.

Esso S. A. P. A.:

Petróleo crudo Tía Juana 102 y Tía Juana 102 Recon: 141.000 m3. — Aeronaftas: 8.500 m3. — Kerosene y|o gas-oil y|o diesel-oil: 174.000 (1). — Aceite lubricantes (cortes básicos excluidos aceites lubricantes totalmente terminados): 8.030 m3.

(1) Incluye 60.000 m3 para operaciones de trueque con Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Shell C. A. P. S. A.:

Petróleo crudo Tía Juana pesado, Piconsib o similares: 159.600 m3. — Aeronaftas: 22.300 m3. — Kerosene y|o gas-oil y|o diesel-oil: 359.000 m3 (2). — Combustibles para retropropulsión: 10.700 metros cúbicos. — Aceites lubricantes (cortes básicos excluidos aceites lubricantes totalmente terminados): 8.030 m3.

(2) Incluye 192.000 m3 para operaciones de trueque con Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Refinería de Petróleo La Isaura, S. A.:

Petróleo crudo Recon 34-A o similares: 30.000 m3.

Compañía General de Combustibles S. A.:

Petróleo crudo Low Cold Test Perú Ecuador: 21.000 m3.

Cities Service Oil Cº:

Aceites lubricantes (cortes básicos excluidos aceites lubricantes totalmente terminados): 100 m3.

2º — La Dirección Nacional de Aduanas exigirá para el despacho a plaza de combustibles y lubricantes libres de recargos, un Certificado de Necesidad emitido por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, correspondiente a los cupos que menciona el artículo 1º.

3º — Las empresas petroleras deberán arbitrar las medidas tendientes a procesar en lo posible en sus instalaciones materias primas de origen nacional y a disminuir la importación de todo producto que no sea estrictamente insustituible. La Secretaría de Estado de Energía y Combustibles suprimirá el otorgamiento de cupos a medida que considere que las compañías ya están en condiciones de prescindir parcial o totalmente del petróleo y derivados importados, o que ya han transcurrido plazos suficientes para efectuar las modificaciones destinadas a alcanzar ese objetivo.

4º — Comuníquese, publíquese y regístrese.

Alsogaray. — Bermúdez Emparanza. — Ayala.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial. — Con base por orden de Transportes de Buenos Aires
(En liquidación)

INMUEBLES DESOCUPADOS

Avda. El Cano 3367/69/73: Terreno 633,51 m2. Superficie cubierta: 626,27 m2., mampostería, hierro y chapas de zinc. Base: $ 3.340.000 m/n.

Avda. Las Heras 2974/76: Terreno 513,32 m2. Superficie cubierta 730 m2., mampostería, hierro y chapas de fibrocemento. Base $ 7.200.000 m/n.

Ministro Brin 635/51/55 (Boco): Terreno 2.964 m2. Edificación en mampostería, hierro y chapas de zinc. — Base: $ 11.500.000 m/n.

Con facilidades 25% al contado. — Saldo en 10 semestres. — Interés 12% anual. — Seña 10 % en efectivo. — Comisión 3 %.

Remate: el 27 de julio a las 17,30 hs., en Esmeralda 660, Sala Nº 1. — Exhibición: todos los días de 8 a 17 hs., incluidos sábados y domingo.

Informes y Prospectos: en lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, 4º piso, Of. de Inmuebles, T. E. 35-8144, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.4|7-Nº 5.975-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.975-v.13|7|62
e.13|7-Nº 5.975-v.18|7|62

Inciso ñ) Art. 8º Dec. Ley 4.028/58-Ley 14.467 por orden de la Secretaría de Guerra - Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135)

REMATE OFICIAL

de 90 Magníficos Lotes en Villa Martelli Entre Avda. Gral. Paz; Avda. del Tejar y Zufriategui, (Pdo. de Vicente López)

Bases: $ 800; $ 900 y $ 1.600 el m2. — Con facilidades, 25% al contado. — Saldo en 8 semestres. — Interés 9 % anual. — Seña 8 % en efectivo. — Comisión 3 %. — Los días 22 y 29 de julio a las 14 horas, sobre los mismos. — Bajo carpa.

Informes, Prospectos y Planos: en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35-8144 de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.4|7-Nº 5.976-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.976-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.976-v.18|7|62

Inciso ñ), Art. 8º Dec. Ley 4.028|58 Ley 14.467

Por orden de la Secretaría de Guerra — Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135)

Remate Oficial de 155 magníficos lotes en Río Cuarto (Córdoba). — Barrio "Alberdi" - Fracción comprendida por las calles Liniers, Rafael Obligado, Laprida y José Mármol.

Bases: $ 50.— y $ 60.— el m2. Con facilidades, 25 o|o al contado. Saldo en 10 semestres. Interés 10 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o.

Los días 28 y 29 de Julio a las 9 horas en: Cine Roca, Bvard. General Roca 667, Río Cuarto.

Informes, Prospectos y Planos: en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35 - 8144, Capital Federal y en la Oficina de Catastro, Palacio Municipal, Río IV, Córdoba.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.3|7-Nº 5.956-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.956-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.956-v.17|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

REMATARA

Con Base - Sin Comisión

AUTOMOTORES

El día 31 de julio de 1962, a partir de las 15 horas.

Automóviles, camiones, furgones, etc., distintas marcas y modelos, varios en buen estado.

Lugares de exhibición: En la Sec. de Comunicaciones, Dep. de Materiales (Ofic. de Movimiento) Antepuerto y Junín, Cap., días laborables, de 12 a 17 horas, T. E. 32-1905|8346 y en J. Salguero 3457, Cap., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., of. 411, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50, de 12.30 a 19 horas.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.10|7-Nº 6.041-v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.041-v.20|7|62
e.23|7-Nº 6.041-v.23|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO LEY 9.688

Se hace saber por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— calle Junín Nº 1060, Capital Federal:

ALBORNOZ, José Antonio.
BARZOLA, Juan Onofre
BEJARANO, Ramón
CATANIA, Filadelfio
CALVETTI, Julio José
CHIRINO, Daniel Odín
CURCIO, Alberto
DE DOMINICI, Pedro
FOLLO, Antonio
FLIO CERVIÑO, José Manuel
FIGUEROA, Eugenio Raúl
GONZALEZ, Angel
LAMAS, Angel
LOPEZ GUERRA, Antonio José María Pedro
LOPEZ, Juan Carmen
LABLANCA, Rogelio Paulino
MENTO, Eduardo
MODICA, Gerlando
MAMANI, Antonio
MUGARRA, Marcelino
MAIDANA, Dionisio
PORTELA, Saúl Ricardo
PINEDA, Amanda Mauricio
PINTOS, Domingo Ramón
PEREYRA, Carlos Alberto
PICAR, Mario Santiago
ROMERO RIOS, Maximiliano
RIVERO, Rosario Isaías Ramón
STEINIC, Ricardo Roberto
SAAVEDRA, Alberto
SANTOS, Oscar Patricio
SANCHEZ, Alfonso
SANCHEZ, Etelvina Felisa Cabrera de
SOSA, Faustino
TULA, Manuel del Carmen
TORRES, Sixto
UMBIDES, Saturnino
VERA, Ovidio Hipólito
VIVES, Emilio

e.5|7-Nº 5.998-v.17|7|62

Se hace saber por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARAGON, Reinaldo
BUSTOS, Pascasio Alberto
BRKLJACIC, Nicolás
BORGNIS, Santo Ramón
BUSTOS, Pascasio Alberto
CHAVEZ, Cirilo
CABEZA, José Alberto
CORREA, Angel Custodio
COPPOLA, Héctor Pedro
CACERES, Enrique
DI LEVO, Juan Carlos
GRENOVERO, Domingo
GRANEROS, Jesús Adán
GRAMUGLIA, Juan
GARCIA, Gerardo
LEIVA, David
MACIAS, Vicente
MARQUEZ, Ramón
MALDONADO, Manuel
MARTINEZ, Manuel
REY, Julio Ramón
RAMIREZ, Ernesto Sebastián
RAMIREZ, Salvador Segundo
SANCHEZ, Juan José
SANTILLAN, Ramón
TOLEDO, Atilio Carlos Alberto
VILLAGRA, José de la Cruz
VILLARROEL, José Ramón

e.5|7-Nº 5.998-v.17|7|62

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.765|62.

Nombre de la empresa: Compañía de Transportes "El Resero", de Giovanardi y Peretti.

Domicilio de la misma: Hipólito Yrigoyen 301, Rojas (Prov. de Bs. As.).

Clase de servicio: Hacienda en pie.

Itinerario: Desde las localidades ubicadas en la zona de influencia de las rutas nacionales Nros. 188 (entre Rojas y Pergamino) y 8 (entre Pergamino y la Capital Federal) hasta la Capital Federal.

Servicios en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.13|7 Nº 13.149 v.13|7|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, autos SUAREZ I. c/DRAB H., cobro hipotecario, hace saber por siete días que rematará un lote de terreno con una construcción de hormigón armado, de sótano, planta baja y un primer piso, calle San Luis Nº 2862, entre B. Sur Mer y Ecuador. Superficie de 224,98 metros cuadrados. Base $ 630.000.— m|n. al contado, a cuenta de precio el ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo, el miércoles 18 de julio, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Mayores informes en mi oficina o secretaría actuaria, José Balocchio, 25 de Mayo 158, oficina 515, T. E. 34-2021.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.240.— e.12|7-Nº 13.330-v.19|7|62

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de distintas clases de maderas (chapadur y terciado pino Paraná). Apertura: Gerencia de Administración, el 25 de julio próximo, a las 15 hs. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|7 Nº L-6.186 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.186 v.17|7|62

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 sillas metálicas. Apertura: 23 de julio próximo a las 15 hs. en la Gerencia de Administración, División Compras. Retirar pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|7 Nº L-6.187 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.187 v.17|7|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.438|62

Llámase a licitación pública para la prov. de tinta p|sellos de goma, tinta p| escritura, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1962, a las 13,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|7-Nº L-6.128 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.128 v.17|7|62

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.441|62 DGSE, a las 13.30 hs.: Sellos Fechadores, numeradores.

Expte. Nº 316.440|62 DGSE, a las 13.50 hs.: Portafolios de cuero.

Expte. Nº 316.439|62 DGSE, a las 14.10 hs.: Papeles varios.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.13|7-Nº L-6.129 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.129 v.17|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.821: Construcción Cerco en Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). Apert. 2|8|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.823: Adq. 70.000 mts. caños de acero de 25,4 mm (1") de Ø. Apert. 31|7|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.824: Construcción red de gas y servicios domiciliarios (Zona B) en la Ciudad de Tres Arroyos (Prov. Bs. As.). Apert. 2|8|62, a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.13|7-Nº L-6.130 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.130 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.130 v.26|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 194-P|62, para la contratación de los trabajos de revestimiento con concreto, de la superficie exterior (expuesta a la intemperie) del cuerpo de silos, la superficie de las paredes exteriores de la galería sobre silos y revoque de la superficie de pared lado Oeste del Elevador de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el Puerto de la Capital Federal, Dique 3, (prolongación de la calle Bartolomé Mitre).

Precio del pliego y planos m$n. 150.- pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, Oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Livio Branzo, Sub-Gerente de Administración.

e.13|7-Nº L-6.131 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.131 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.131 v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.131 v.2|8|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 51 hasta el día 25 de julio de 1962, a las 14.30 horas, para la provisión de un horno de laboratorio con cámara calorimétrica, con destino al Departamento de Mecánica Aplicada.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en Tesorería del importe de Ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.—) valor de la respectiva documentación.

Horario de venta: de 15 a 17 horas. — El Decano.

e.13|7-Nº L-6.132 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.132 v.17|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 31 (treinta y uno) de julio de 1962, a las 10 horas, para la adquisición de torno para trabajar el vidrio, material de vidrio Pirex, máquina para cortar caños de vidrio, etc.

Los pliegos de condiciones y especificaciones y planos, podrán consultarse en habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 9 a 12 horas.

e.13|7-Nº L.6.133-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.133-v.17|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: I. R. 259|62

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública, para la adquisición de artículos de electricidad con destino a Intendencia de Rectorado.

Monto aproximado: $ 138.000,00 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 10 de agosto de 1962, a las 11.

e.13|7-Nº L.6.134-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.134-v.17|7|62

Expediente EL 503|62

LICITACION PUBLICA Nº 29

Llámase a licitación pública, para la construcción de un invernáculo en el Instituto de Edafología e Hidrología, Avda. Alem 925, Bahía Blanca.

Costo aproximado: $ 891.184 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 4 de setiembre de 1962, a las 11 horas.

Costo del pliego: $ 1.000 m|n.

e.13|7-Nº L.6.135-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.135-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.135-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.135-v.2|8|62

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Exp. T. 328|62 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 43, (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 450m3. de arena gruesa y 25m3. de arena fina, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U. 17).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L.6.136-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.136-v.17|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Venta Nº 2|62

Por la venta de 16 camiones: Ford-F-900, Chevrolet de línea, canadienses, Mercedes Benz, Maz, un Jeep Hurricane y lote de repuestos.

Apertura de Propuestas: En Altos Hornos Zapla, Palpalá, Estación General M. N. Savio, Pcia. de Jujuy, el día 30 de agosto de 1962, a las 10 horas.

Consultas y Pliegos de Condiciones: En el citado Establecimiento o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|7 Nº L-6.185 v.13|7|62
e.16|7 Nº L- 6.185 v.20|7|62
e.23|7 N L-6.185 v.26|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 4 I|62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 13 de agosto de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar el "Montaje de Grupo Electrógeno" Kromhout y trabajos complementarios (pilar entrada energía, instalaciones de cables y eléctricas internas, prov. e inst. motobombeador).

La venta de pliegos se efectúa en el Sector Pliegos y Contratos D. Ingeniería, Sarmiento 151, 5º P., local 540, Capital, y en Oficina de Correos de Santo Tomé o Cabecera en Corrientes. Las consultas se atenderán personalmente o por escrito, en el Sector antes mencionado.

Presupuesto Oficial .. $ 442.950,00 m|n.
Valor pliego .... „ 400,00 m|n.

Dirección de Ingeniería.

e.13|7-Nº L.6.137-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.137-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.137-v.26|7|62

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 20.913|62, Mantenimiento de Vehículos Auxiliares Ford Taunus, - Estanc. I.K.A. - Blindados y Furgón Chevrolet.

Apertura: 26|7|62 a las 12 horas.

Valor del Pliego: $ 10.-.

Consulta y Retiro Bmé. Mitre 3345, Cap., todos los días hábiles de 7 a 14 hs.

e.13|7 Nº L-6.184 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.184 v.16|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 (una) Camioneta Tipo Rural, marca "Chevrolet" o similar. — Expediente Nº 50.911|62. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1962, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Paraguay 1536, 4º piso, Div. Compras y Suministros, Capital.

e.13|7-Nº L. 6.138-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.138-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.138-v.26|7|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 205

Fíjase el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205 "para la adquisición de 1.000 (mil) metros de lona o loneta para encuadernación color verde y 200 (doscientos) color beige, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 88-2401.

Julio Alberto Bunge, Inspector General, Director de Administración.

e.11|7-Nº L.6.085-v.13|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 3 5.650|62

Llámase a licitación pública para la adq. de tres automóviles Sedan, último modelo. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1962, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|7-Nº L-6.107-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.107-v.16|7|62

Expediente Nº 316|463|62

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1962, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.12|7-Nº L-6.108-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.108-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.108-v.26|7|62

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1962 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.412|62 DNQ, a las 14.30 hs.: Drogas industriales. — Expte. número 316.411|62, DNQ, a las 14.15 hs.: Papel filtro.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.12|7-Nº L-6.109-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.109-v.16|7|62

Expediente Nº 315.958|62

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina ficha — DGSE.

Las apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1962 a las 13.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L.6.086-v.13|7|62

Expediente Nº 316.425|62 D.G.S.E.

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962 por las siguientes contrataciones: A las 13,30 hs.: Máquinas abrochadoras. Perforadoras.

Expediente Nº 316.414|62 D.G.S.E.

A las 13,55 hs.: Libretas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-6.018-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.018-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.018-v.20|7|62

Expediente Nº 315.987|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chasis con carrozado p|servicio de ómnibus.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1962 a las 13.30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-5.978-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.978-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.978-v.18|7|63

Expediente Nº 315.982|62

Llámase a Licitación Pública para la prov. de pick - up último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1962 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|7 Nº L. 5.926 v. 6|7|62
e. 10|7 Nº L. 5.926 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 5.926 v. 16|7|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.430

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62, con el objeto de adquirir: Carnes y derivados con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1962 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

César F. Tassi, director general de Obra Social.

e.11|7-Nº L.6.087-v.13|7|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 18 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1962, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 8 % 1960 — Serie "A" v$n. 113.048.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

e.11|7-Nº L.6.088-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.088-v.17|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 53|62

Acta Nº 37.518|62

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de julio de 1962, a las 14 horas para la venta de hasta (2.700) dos mil setecientos kilogramos de lino, embolsado, a retirar en la Escuela Nacional de Agricultura de Las Delicias (E. Ríos), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|7-Nº L-6.110-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.110-v.16|7|62

Licitación Pública Nº 55|62

Expediente 9.118|61

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1962, a las 14 horas, para la obra: Cambio de techado en el edificio ocupado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en Paseo Colón 974, sobre 4º piso.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, el precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía que debe constituirse es de m$n. 1.740.—

El Director General.

e.11|7-Nº L.6.089-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.089-v.17|7|62

Licitación Pública Nº 56|62

Expediente Nº 38.805|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 15 horas para la adquisición de 300.000 kgs., de polvo insecticida a base de 20 % de H. C. H. y una concentración no menor de 2,6 de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración: (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.11|7-Nº L.6.090-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.090-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.090-v.24|7|62

Licitación Pública Nº 54|62

Expte. Nº 35.511|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cinco (5) camionetas semi-rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|7-Nº L-6.054 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.054 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.054 v.23|7|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 26-P|62 para el día 17 de julio de 1962, a las 17 horas, para adquirir 82 trajes, 101 mamelucos y 143 guardapolvos para obreros. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en calle 59, Nº 2919 de Necochea (Bs. As.). — Delegación Necochea, junio 26 de 1962.

e.12|7-Nº L-6.111-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.111-v.16|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 219-P|62, para la provisión e impresión de diversos formularios de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de julio del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — p. a. A. C. Beraldo, gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|7 Nº L 6.091 v.13|7|62

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la venta de subproductos ganaderos elaborados: 30.000 kgs. de sebo "AA" y "BB"; 30.000 kgs. de chicharrón molido; 25.000 kgs. de cueros mortecinos vacunos; 200 unidades de cueros porcinos; 200 de lanares y 120 equinos (las cantidades detalladas son aproximadas). Producción del 1º al 31 de agosto de 1962. Apertura: 23 de julio de 1962, a las 10 horas. Carpeta Nº 1.256-F.62. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12

e.12|7-Nº L-6.112-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.112-v.16|7|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 127|62 para la adquisición de accesorios para el espectrógrafo Jarrell-Ash y un proyector de espectro Hilger L99 o similar.

Apertura: 24 de agosto de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.11|7 Nº L 6.092 v.13|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación de la licitación pública Nº 26|62.

Provisión e Instalación de cables subterráneos de 132 Kv. y de Telecomunicaciones en la Ciudad de Rosario (Pcia. Santa Fe).

Llévase a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 434|62, del Directorio de esta Empresa, se ha prorrogado la fecha de apertura de la licitación pública Nº 26|62, para el 27 de agosto de 1962, a las 12 horas.

e.10|7-Nº L-6.050 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.050 v.16|7|62

Llámase a licitación pública, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detalla:

2 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 50|62: A las 12 horas. Provisión de 75.000 toneladas largas de carbón mineral.

3 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 51|62: a las 12 horas. Medidores de energía eléctrica, alterna, reactiva, trifásicos, tetrafilares y trifilares y blocks de prueba para ensayo de medidores trifásicos tetrafilares

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en la oficina de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-6.051 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.051 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.051 v.23|7|62

INTENDENCIA REGIONAL ZONA V

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº E. - 405 - Fluído etílico. Apertura para el día 19 de julio de 1962 a las 12 horas.

Datos y pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.29|6 Nº L-5.856 v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.856 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.856 v.13|7|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 250|62 — Proyecto y construcción de una posta de amarre para descarga de combustibles líquidos, en el Puerto Rosales - Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Apertura para el día 28 de agosto de 1962 a las 10 horas.

Datos y Pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.11|7 Nº L. 6.093 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.093 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.093 v.24|7|62

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.822: Contratación diaria de vehículos livianos con conductor. Apert. 17|7|62 a las 12 horas.-

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|7-Nº L-6.022-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.022-v.13|7|62

Pliego Nº 4.819: Adq. terreno ubicado en Libertador Grál. San Martín (Pcia. Jujuy). Apert. 30|7|62 a las 9 horas.

Pliego Nº 4.820: Ejecución Planta de Regulación y Medición Rosario Sud (Pcia. Santa Fe). Apert. 18|7|62 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|7-Nº L-6.023-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.023-v.13|7|62

Pliego Nº 4.815: Adquisición local superficie cubierta de 80 a 100 mts.2 en la ciudad de Rufino (Prov. Santa Fe). Apert. 26|7|62 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.817: Obras de decoración y mobiliario en Suc. Belgrano. Apert. 17|7|62 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.818: Ejecución de la obra "Protección Catódica del Gasoducto Paralelo Cañadón Seco. B. O. 5". Apert. 30|7|62 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.6|7-Nº L-6.024-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.024-v.13|7|62

Licitación Pública

Pliego Nº 4.816. — Contratación mano de obra reparación de pavimentos en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apert. 20|7|62, a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs

e.5|7-Nº L. 6.001-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.001-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.001-v.19|7|62

Pliego Nº 4.805: Provisión, montaje y puesta en marcha de plantas portátiles de deshidratación y recuperación de propano, butano y gasolina de gas natural. — Apert.: 30|8|62, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.807: Medidores volumétricos rotativos tipo "Roots" p|gas natural. — Apert.: 30|8|62, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.808: Medidores volumétricos de diafragma p|gas natural apto p|gas propano. — Apert.: 30|8|62, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.809: Reparación veredas, pavimentos, albañales, cañería de agua y desagüe, etc., en la ciudad de Tres Arroyos (Pcia. de Bs. As.). — Apert. 20|7|62, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|7-Nº L.6.002-v.6|7|62
10|7-Nº L.6.002-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.002-v.19|7|62

Pliego Nº 4.806: Adquisición de accesorios negros de fundición maleable y acero para cañería. Apert.: 19|7|62, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.2|7-Nº L.5.928-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.928-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.928-v.16|7|62

Pliego Nº 4.812: Transporte de cañería desde Establecimiento Siat hasta depósito anexo Planta Gral. Belgrano. Apert.: 19|7|62, a las 11 hs

Pliego Nº 4.814: Reacondicionamiento válvulas cilindros de gas. Apert.: 13|7|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.2|7-Nº L.5.929-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.929-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.929-v.16|7|62

Pliego Nº 4.800: Inst. calentadores de gas en Ptas. de Regulación y Medición del Gasoducto Campo Durán - Buenos Aires, ubicadas en: Vespucio, Tabacal, Cobos, Metán, Rosario de la Frontera (Prov. de Salta), Ledesma y San Pedro de Jujuy (Prov. de Jujuy). — Apert. 30|7|62, a las 10 hs.
Pliego Nº 4.801: Instalación calentadores de gas en Ptas. de Regulación y Medición del Gasoducto Campo Durán-Buenos Aires, ubicadas en: Ferreyra (Prov. de Córdoba), Rosario, Villa Constitución (Prov. de Santa Fe) y San Nicolás (Prov. de Bs. As.). — Apertura: 30|7|62, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.27|6-Nº 5.810-v.29|6|62
e.2|7-Nº 5.810-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.810-v.13|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 30|62 para el día 18 de julio de 1962, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de doscientas veinte mil fichas de cartulina, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia: División Adquisiciones. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.11|7 Nº L. 6.094 v.13|7|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 12|7|62, para resolver la adquisición de enfriadores de agua, con destino al Instituto Superior del Profesorado; las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|7|62, a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-6.113 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.113 v.16|7|62

Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 12|7|62, para resolver la adquisición de un mimeógrafo, máquina impresora y cosedora de fojas, con destino a la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|7|62 a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-6.114 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.114 v.16|7|62

Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 12|7|62, para resolver la adquisición de Equipo grupo electrógeno, contra incendio etc., con destino a la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Bs. As.), las propuestas deben presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, de 13 a 17 horas todos los días hábiles. El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|7|62 a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, junio 29 de 1962.
José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-6.115 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.115 v.16|7|62

Licitación Pública Nº 72
Actuación Nº 3.051|62

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 12 de julio de 1962, para resolver la provisión de víveres frescos (carne y fiambres, fruta y verdura, pan, art. de almacén, etc.) durante el período comprendido entre el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1962 con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física, Belgrano 441, Mendoza todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de julio de 1962, a las 11 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, julio de 1962.
José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-6.116 v.12|7|62
e.16|7-Nº L-6.116 v.16|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 114.161|62

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962 a las 11 horas, para la ejecución de obras en el Departamento de Economía de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.093.567. — Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras; Córdoba 2122 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.

e.10|7 Nº L-6.061 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.061 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.061 v.23|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 37
Expediente H-4749|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Drogas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2349, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador interino.

e.11|7 Nº L. 6.096 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.096 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.096 v.24|7|62

Licitación Pública Nº 78
Expediente H-4.753|62

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Administrador interino.

e.10|7 Nº L-6.062 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.062 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.062 v.23|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Nº 47 — Expte. Nº 6670-H-62

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1962 a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública para el lavado y planchado de ropas del Hospital Nacional del Centenario por un período de tres meses y sobre la base de 25.000 piezas mensuales aprox., de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Georgino P. Pedernera, secretario.

e.11|7 Nº L. 6.095 v.13|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1962, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, películas fotográficas e impresos con destino a la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.12|7-Nº L-6.117 v.13|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 27
Expediente R. 1.037|59
(10º ant.)

Llámase a licitación pública para la terminación de Laboratorios de Análisis Clínicos y Químicas Biológicas en el edificio de Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.
Costo aproximado: $ 204.915 m|n. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros; Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 13 de agosto de 1962, a las 11 horas. — Costo del pliego: $ 100.— m|n.

e.10|7 Nº L-6.065 v.13|7|62
e.16|7 Nº L 6.065 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.065 v.23|7|62

Expediente CU. 1.433|62
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública; para el equipamiento del Laboratorio de Físico Química y Química Analítica Especial en el subsuelo del Cuerpo "C" del edificio de Avda. Alem 1253, de Bahía Blanca.
Costo aproximado: $ 666.650 m|n.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1962, a las 11 horas.
Costo del pliego: $ 200 m|n.

e.5|7-Nº L. 6.003-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.003-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.003-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.003-v.26|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº 358.

Para el día 20 de julio de 1962, Ciudad de Buenos Aires. — Nº 358, hora: 11. Adquisición de 500 m3. de arena-argentina común de río, con destino a la obra: contrucción de una residencia para personal militar superior en la calle Migueletes. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7-Nº L. 6.118-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.118-v.16|7|62

Azopardo Nº 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 356, para el día 2 de agosto de 1962. Ciudad de Buenos Aires

Nº 356: Hora 10.30; Prestación de la mano de obra para la colocación de puertas y puertas e interiores de roperos de madera, incluso colocación de herrajes y accesorios, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 419.450,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|7 Nº L. 6.097 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.097 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.097 v.24|7|62

Licitación Pública Nº 352, para el día 1º de agosto de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 352. — Hora: 10.40; Provisión de 4.500 m2. de azulejos tipo San Lorenzo o similar, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7 Nº L-6.069 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.069 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.069 v.23|7|62

Licitación Pública Nº 350, para el día 24 de julio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 350; hora: 10.50; Prestación de mano de obra para la ejecución de instalaciones eléctricas, en la obra: Ampliación de laboratorios de motores, ensayo de materiales, física, electrónica y aulas, en la Escuela Superior Técnica. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 140.000. — Precio del legajo $ 30. — Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-6.026 v.6|7|62
e.10|7 Nº L. 6.026 v.13|7|62

Licitación Pública Nº 351, para el día 31 de julio de 1962.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 351, hora 10.30; Prestación de mano de obra para la ejecución de estructuras de hormigón armado, en la obra: Ampliación de Laboratorios de motores, ensayo de materiales, física, electrónica y aulas, en la Escuela Superior Técnica. — Precio del legajo $ 30 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 555.519 m|n. — Horario de venta, de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-6.027.v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.027.v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.027.v.20|7|62

Licitación Pública Nº 342, para el día 1º de agosto de 1962.
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 342. — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra para la ejecución de contrapisos y pisos, con destino a la obra: Construcción de un Pabellón Taller de Especialidades y uno de Tracción Mecánica, en el Centro de Instrucción Logístico. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 871.920 m|n. — Precio del Legajo $ 50. — m|n.
Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|7-Nº L.5.941-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.941-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.941-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.5.941-v.23|7|62

Inspección Regional Centro
Bedoya Nº 435 - Córdoba
Licitación Pública Nº 28 (veintiocho)

Apertura: 18 de julio de 1962, a las 11 horas.
Provisión sobre Campillo Nº 450, Córdoba, o sobre vagón con destino Córdoba, de: 150 (ciento cincuenta) metros cable armado subterráneo de 3 x 50 + 1 x 35; 2 (dos) botellas terminal de chapa para cable armado de 2 x 50 + 1 x 35; 2 (dos) cajas hierro fundido de embutir, para medidor bifásico, con tapa vidriera de 0.44 x 0.24 x 0.22; 82 (ochenta y dos) metros cable aislado de

50 mm2 a 1.500 V.; 15 (quince) metros cable aislado de 35 mm2. a 1.500 V.; 1 (uno) marco con tapa de hierro fundido de 0,30 x 0.30.

Presupuesto oficial: $ 116.000,50 m|n.

Depósito de garantía de licitación. 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada. Pliegos sin cargo.

Córdoba, junio de 1962. — Tenel. Ricardo Enrique Moisés Jasson - Inspector Regional.

e.3|7-Nº L.5.997-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.997-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.997-v.17|7|62

Licitación Pública Nº 314 para el día 24 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 314 - Hora: 10.40. — Ejecución de trabajos de pintura protectora para cortinas de enrollar de madera, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.416.130,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|6-Nº L-5.723-v.22|6|62
e.25|6-Nº L.5.723-v.29|6|62
e.2|7 Nº L-5.723-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-5.723-v.13|7|62

Licitación Pública Nº 313 para el día 24 de julio de 1962.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 313 - Hora: 10.30. — Provisión y colocación de pisos plásticos tipo "Flexiplast" o similar en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín", secciones 7 al 17, planta baja, entrepiso y primer piso. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.127.600,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50. — m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|6-Nº L-5.725-v.22|6|62
e.25|6-Nº L-5.725-v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.725-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.725-v.13|7|62

Licitación pública Nº 2924|62, para el día 23 de julio de 1962, a las 10 hs.

Nº 2924|62. — Horas: 10: Reparación general del edificio Nº 5 (alojamiento de tropa) en el Cuartel que ocupa la Agrupación Servicios 1ª División Blindada en Campo de Mayo (Pcia. de Bs. As.). Presupuesto Oficial $ 209.739,87 moneda nacional.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 26 de junio de 1962. — Inspector Regional "Buenos Aires".

e.2|7-Nº L.5.943-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.943-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.943-v.18|7|62

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA

Gendarmería Nacional llama a Licitación Pública Nº 3|62, para las 15:00 horas del día 24 de Julio de 1962, para la adquisición de un inmueble con destino a sus dependencias en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Para datos y pliegos de condiciones dirigirse al Escuadrón Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro y Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|7 Nº L-5.945 v.6|7|62
e.10|7 Nº L.5.945 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.945 v.16|7|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 114|62 para el día 2 de agosto de 1962 a las 10,30 horas por la provisión de ferromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.12|7-Nº L.6.119-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.119-v.20|7|62
e.23|7Nº L.6.119v.27|7|62

Llámase a licitación pública Nº 111|62 para el día 22 de agosto de 1962 a las 10,30 horas para realizar el proyecto y ejecución del moblaje de un salón para ventas en la Sede Central de esta Repartición. Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.10 7 Nº 6.076-v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076-v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.076 v.25|7|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento — Sección Compras

Licitación Pública Nº 1521

Apertura: 21|7|62.

Llámase a licitación pública por la provisión de 4.000 toneladas de carbón vegetal mezcla.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) — Río Tercero — Córdoba: de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.11|7-Nº L.6.098-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.098-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.098-v.26|7|62
e.30|7-Nº L.6.098-v.30|7|62

Proveeduría Oficial

Altos Hornos Zapla

Licitación Pública PO-1|62.

Por dos camiones para transporte de mercaderías en general (Almacén y tienda), con capacidad de carga entre 3,5 y hasta 7 toneladas. (0-Km.).

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla el día 28 de julio de 1962 a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|7 Nº L-5.969 v.6 7 62
e.10|7 Nº L-5.969 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.969-v.17|7|62

Licitaciones Públicas

Nros. 74|62. Apertura 1|8|62: Por 4 válvulas exclusas, para cañería (8"). Nro. 78|62: 31|7|62 por 90.000 mts. mecha para mina, impermeable.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla los días indicados a horas 10 y 11, respectivamente.

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65. Bs. As.

e.12|7-Nº L.6.120-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.120-v.16|7|62

Licitaciones Públicas

Nº 75|62, apertura: 26|7|62. — Por 12.000 m3. de ripio común.

Nº 76|62, apertura: 30|7|62. — Por hierros redondo, diferentes medidas.

Nº 77|62, apertura: 28|7|62. — Por un equipo completo para medición contenido oxígeno.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, los días indicados, a horas 10. Consultas de pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.985-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.985-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.985-v.18|7|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Ovidio Lagos 5250 T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, con apertura para el día 13|8|62, a las 12 horas, por la provisión de: aceros al carbono, aceros especiales para resortes, flejes de acero, doble decapado, en diversas medidas y calidades

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, diríjase a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|7-Nº L.6.121-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.121-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.121-v.25|7|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de ventas Nº 24|62. Fecha de Apertura: 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: La venta de maquinarias y materiales varios de ferretería. Consulta y retiro de pliegos al precio de m$n. 5,— de 7 a 14 horas en la Fca. Militar de Aceros.

e.10|7 Nº 6.075 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076-v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.075 v.25|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 23 — Apertura: 31 de julio de 1962 11,30 horas por: "Palanquillas de Aceros Varios de 63 x 63 mm". Consultas y pliegos: Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires — C. C. 2 Suc. 37 Capital Federal — T. E. 208-0438.

e.10|7 Nº 6.074 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.074 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.074 v.23|7|62

Licitación Pública de Compras Nº 150/62

Fecha de apertura 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: Aluminio en panes y en alambre de 10 mm.

Consulta y Retiro de pliegos: En la Fábrica Militar de Aceros. C. Pellegrini 5830, V. Alsina, al precio de m$n. 20.— de 7 a 14 horas.

e.3|7 L. Nº 6.030 v.6|7|62
e.10|8 L. Nº 6.030 v.13|7|62
e.16|7 L. Nº 6.030 v.20|7|62
e.23|7 L. Nº 6.030 v.24|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 22|62

Apertura: 31 de julio de 1962, 10.30 horas, por "aceros redondos y cuadrados laminados, diversos tipos y medidas".

Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830 (Ribera Sud del Riachuelo)), Valentín Alsina, Casilla Correo 2, Sucursal 37, Capital Federal, T. E. 208-0438.

e.5|7 L. Nº 6.031 v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.031 v.13|7|62
e.16|7 L. Nº 6.031 v.20|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 21|62

Apertura: 24 de Julio de 1962 a las 10 horas.

Por la venta de materiales varios de ferretería y de electricidad.

Consulta y retiro de pliegos al precio de m$n. 5,-, en la oficina de Ventas de la Fca. Militar de Aceros, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.2|7 Nº L-5.946 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.946 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.946 v.16|7|62

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62 por la provisión de: 30 (treinta toneladas) de glicerina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1962 a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María— (Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — José Pedro Villa, Teniente Coronel, Director.

e.4|7-Nº L-5.984-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.984-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.984-v.18|7|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

L. G. M.

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº V-001 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10 horas, por la venta de: 1 automovil usado, en funcionamiento, marca Kaiser Manhattan, modelo 1955, con radio y rueda de auxilio completa. — 1 camión usado, en funcionamiento, marca Mercedes Benz, modelo L-3500, año 1953, capacidad de carga 5.000 Kgs., con rueda de auxilio completa. — 1 Pick-up, en funcionamiento, marca Ika, modelo 1957, con rueda de auxilio completa, cubiertas nuevas, sin uso, de 600 x 16, 710 x 15 y 825 x 20, cámaras nuevas, sin uso, de 600 x 16, 760 x 15 y 825 x 20, repuestos nuevos para coche Kaiser modelo Manhattan 1955, camión Mercedes Benz modelo L-3500, año 1953 y Pick-up Ika modelo 1957. Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires, FCGBM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 13 horas inclusive sábados.

e.6|7-Nº L-6.028-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.028-v.16|7|62
e.16|7-Nº L-6.028-v.20|7|62

Llámase a Licitación Pública número 1.011|62 para el día 2º de agosto de 1962, a las 10 horas por la provisión de: Materias Primas para la obtención de Benceno.

Valor del pliego: m$n. 5.—

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 13 horas inclusive días sábados, o en la D. G. F. M. (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.996-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.996-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.996-v.18|7|62

Llámase a Licitación Pública número 1.012|62 para el día 2º de agosto de 1962, a las 10.— horas por la provisión de:

1 Automóvil sedan cuatro puertas nuevo, 0 kilómetro, tipo compacto o europeo.

1 Pick-up nueva, 0 kilómetro, con caja y caja metálica.

Valor del pliego: m$n. 5.—

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 13 horas inclusive días sábados, o en la D. G. F. M. (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.982-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.982-v.13|7 62
e.16|7-Nº L-5.982-v.13|7|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

C. Fiorito 950, Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 9|62, para el día 10 de agosto de 1962, a las 11 horas, por la venta de bronces, latones, alpacas, etc., en barras, recortes y virutas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 200.—, valor de la respectiva documentación.

Francisco F. Goicoa, Teniente Coronel, Jefe Dpto. Técnico.

e.27|6-Nº L-5.820v.29|6|62
e.2|7-Nº L-5.820v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.820v.13|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a licitación pública Nº 11 hasta el día 20 de agosto de 1962, a las once (11) horas, para la venta de:

Elementos y repuestos fuera de uso de embarcaciones varias; flotadores; guinches; calderas; tanques; centrífugas; cuadrantes. Peso total aproximado, 500 toneladas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Los materiales se encuentran en exhibición en la dependencia mencionada, (de 8 a 12 horas). Depósito de garantía de oferta: 1% de su importe. Pliego: sin cargo.

e.12|7-Nº L.6.123-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.123-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.123-v.25|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3,621 hasta el día 31 de Julio de 1962 a las 15 horas, para la provisión de: Escobillas Electrografíticas y Porta-Escobillas para Generador.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — (División Contrataciones) Avda. 9 de Julio 1925 piso 9º — Capital.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.10 7 Nº 6.077 v.13|7 62
e.16|7 Nº 6.077 v.20 7|62
e.23|7 Nº 6.077 v.23,7|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Conductores eléctricos. — Expediente: 105961|1962. — 3|8|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7-Nº L.6.100-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.100-v.20 7|62
e.23,7-Nº L.6.100-v.24|7|62

LICITACION PUBLICA

Gomas y artículos de goma. — Expediente: 10877|1962. — 2|8|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7-Nº L.6.101-v.13|7|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 418-O hasta el día 6 de agosto de 1962 a las 17 horas, para la provisión e instalación de ventilación mecánica y campana para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio de la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones sita en Olivos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 350.000 m.n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. Documentación $ 30.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

e.12|7-Nº L.6.122-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.122-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.122-v.25|7|62

Llámase a licitación pública Nº 417-O, hasta el día 26 de julio de 1962 a las 17 horas, para la provisión e instalación de un horno incinerador, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno (1er., subsuelo), sito en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 200.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 189 — Capital Federal. Documentación: $ 70,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º — de 13 a 17,30 horas.

e.10|7 Nº 6.078 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.078 v.16|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 416-O, hasta el día 3 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, pararrayos y baja tensión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 1.950.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 976, San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 330,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.948 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.948 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.948 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-5.948 v.23|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 415-O, hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la extracción y renovación de veredas perimetrales (sobre Rivadavia, Balcarce, H. Yrigoyen y Paseo Colón), por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno sito en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 3.700.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 90,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.949 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.949 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.949 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-5.949-v.23|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 414-O, hasta el día 31 de julio de 1962, a las 17 horas, para la reparación de techos y canaletas de desagües por "unidad de medida", del edificio ocupado por la sección taller mecánico y garaje de la Policía Federal, sito en la calle Azopardo Nº 650, Capital Federal — Presupuesto oficial: $ 1.200.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

e.26|6-Nº L.5.846-v.29|6|62
e.2|7-Nº L.5.846-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.846-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.846-v.19|7|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.169 para la adquisición calefactores para camionetas Dodge y camiones. Pesos 200.000.— Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|7-Nº L. 6.124-v.12|7|62
e.16|7-Nº L. 6.124-v.16|7|62

Licitación pública para la provisión, carga, transporte y descarga de 6.930 toneladas de ripio, con destino al mejoramiento de las banquinas existentes en el tramo: Fernández - La Banda - Ruta 34, Provincia de Santiago del Estero. — $ 2.217.600,—. Presentación propuestas: Hasta el día 16 de julio a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero), Avda. Roca Nº 777 Sud, donde puede concurrirse por informes, consultas y adquisición de pliegos. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.22|6 Nº L.5.728 v.22|6|62.
e.25|6 Nº L.5.728 v.29|6|62.
e.2|7 Nº L.5.728. v.6|7|62.
e.10|7 Nº L.5.728 v.13|7|62.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 60|962

Llámase a licitación pública para adquirir: "Juegos de secciones y campos para motor, para ascensores Otis"....

Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de julio de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.12|7-Nº L. 6.125-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.125-v.16|7|62

AVISO DE LICITACION
Expediente 57.037|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 17 de julio de 1962 a las 18 horas en la Dirección de Abastecimiento — Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 54" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal 7" (Buenos Aires), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Director de Abastecimiento.
e.11|7-Nº L.6.102-v.13|7|62

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 7 |62

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1962, a las 16 horas con el objeto de contratar los trabajos de repintado de torre para L R A Radio Nacional y acondicionamiento in t. elect. balizamiento, ubicada en Bahía Blanca (Bs. As.).

La adquisición de pliegos de condiciones podrá efectuarse en la D. de Ingeniería, Sector Pliegos y Contratos, Sarmiento 151, 5º P., local 540, Capital Federal, donde se atenderán personalmente o por escrito las consultas, y en el Distrito 21º Bahía Blanca. Se recibirán propuestas en Oficina de Licitaciones, 6º P. del Palacio Central, local 639, hasta el día y hora establecidos.

Presupuesto oficial: $ 392.328. Valor del pliego: $ 100. — Dirección de Ingeniería.

e.5|7-Nº L-6.009-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.009-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.009-v.19|7|62

Licitación Pública Nº 5 |62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1962, a las 16 horas con el objeto de contratar el "cercado de alambre con tranquera" de los terrenos ocupados por Plantas Transmisora y Receptora en Puerto Iguazú (Misiones).

Presupuesto oficial: $ 370.000.— m|n. Valor del pliego: $ 100.— m|n.

Licitación Pública Nº 6 |62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1962, a las 16.30 horas con el objeto de contratar el "cercado de alambre con tranquera" del terreno ocupado por la Planta Transmisora en La Quiaca (Jujuy).

Presupuesto oficial: $ 281.450.— m$n Valor del pliego: $ 100.— m|n.

La adquisición de pliegos de condiciones de ambas licitaciones, podrá efectuarse en el Sector Pliegos y Contratos Sarmiento 151, 5º piso, local 540, Capital Federal y en las oficinas de Correos de las localidades de Puerto Iguazú (Misiones) y La Quiaca (Jujuy) o en las Cabeceras de las ciudades de Posadas y San Salvador de Jujuy. Presentación de propuestas en Oficina de Licitaciones, 6º piso, Palacio Central de Correos, local 630, Capital Federal. — Dirección de Ingeniería.

e.5|7-Nº L-6.010-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.010-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.010-v.19|7|62

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 453|62. — Por la ejecución de la obra: "Iluminación a vapor de mercurio en los Hangares 3 y 4" en el Aeropuerto Nacional Base Ezeiza. — Presupuesto oficial m$n. 2.091.820. Apertura: 27 de julio de 1962 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Consulta de pliegos en la dirección indicada oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 500.—.

e.5|7 Nº L. 6.012 v.6|7|62.
e.10|7 Nº L. 6.012 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.012 v.19|7|62.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (en liquidación)
Licitación Pública Nros. 8.007|62 y 8.008|1962 para prestación de: servicios de Líneas Tranviarias con Omnibus Servicios de Trolebús

Llámase a Licitación Pública Nº 8.007|1962 para la adjudicación de permisos de prestación de servicios de transportes en común de personas con vehículos de tipo "ómnibus" para cubrir los recorridos del sistema tranviario.

Llámase a Licitación Pública Nº 8.008|1962 para la adjudicación de permisos de prestación de servicios de transporte en común de personas con vehículos de tipo "trolebús" para cubrir los recorridos del sistema actual.

Ambas licitaciones comprenden la venta de los vehículos asignados a los servicios y el arriendo o venta de las estaciones desde las cuales operan.

Las estaciones podrán ser visitadas cualquier día hábil, entre las 7 y 18 horas, previo retiro de la autorización correspondiente en el Departamento Suministros de 8 a 13 horas.

Los diversos tipos de ómnibus se encuentran en exhibición en la Estación Castro Barros, calle Castro Barros 963-67.

Los pliegos de bases y condiciones y sus anexos —uno para cada estación— pueden ser retirados de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) calle Bmé. Mitre 3345 de 8 a 13 horas.

Valor de los pliegos: $ 5.000.— y cada anexo $ 1.000.

Fechas de apertura, en Bmé. Mitre 3345, Cap. Licitación Pública Nº 8.007|1962, 30 de julio de 1962, a las 10 horas. Licitación Pública Nº 8.008|62, 30 de julio de 1962, a las 16 horas.

e.4|7-Nº L-5.991-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.991-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.991-v.18|7|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 902: Venta de 4.963 tubos de acero nuevos para locomotoras, varias medidas, depositados en nuestros almacenes Junín. Apertura 10 hs., del 9|8|1962.

Licitación Privada Nº 4053: Venta de 306 Arboles en pie, varios tipos y medidas, existentes en nivivero Villa Krause (San Juan). Apertura 10 horas del 31|7|1962.

Retirar pliegos en Of. de Compras, Viamonte 532, 3er. piso, de 11.30 a 14.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas en Maipú 1302, esq. Avda. Libor. Gral. San Martín, planta baja, Capital Federal.

e.11|7-Nº L.6.103-v.12|7|62
e.16|7-Nº L.6.103-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.103-v.24|7|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura 18|7|62: 15 hs Nº 1560 — Venta de ejes, ruedas, llantas y bogies de vagones, coches y locts., en desuso depositados en Villa Constitución. — 25|7|62: 15 hs. Nº 1558 — 360.000 kg. Cobre en lingotes. — 16 hs. Nº 1559 — 50.000 kg. Estaño en lingotes grandes.

Consulta y ventas de pliegos días hábiles de 14 a 17 hs. — en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, Of. Nº 15:— en Rosario Distrito Almacenes Av. Alberdi y Las Heras Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.6|7-Nº L.6.035-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.035-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.035-v.20|7|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 834 C. — Apertura: 29|7|62. — Hora: 14.30, por: 50.000 Nos. Clavos de vía elásticos tipo T. 3, mano derecha e izquierda. — Valor del Pliego: $ 65.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|7-Nº L.6.038-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.6.038-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.038-v.20|7|62

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para la venta de ómnibus usados "Berliet", "Isobloc", "Leyland", "Aclo", "M. Benz" y "Chevrolet"; chassis camiones "Bedford" con jaulas para transporte de ganado; carrocerías, bastidores, cabinas y motores de ómnibus varias marcas; repuestos nuevos, legítimos p|ómnibus "Berliet"; repuestos usados varios; elementos y maquinarias eléctricas usadas; tambores vacíos, cubiertas inutilizadas, lotes de chapas, durmientes, etc., y muebles varios de comedor y dormitorio, usados.

Pliego de bases y condiciones: Retirar en San Juan 21 (1er. piso), Cap. Federal, de lunes a viernes (11 a 20 horas).

Informes y aclaraciones: Solicitar personal o telefónicamente en San Juan 21, Cap. Federal, T. E. 33-6608 y 33-6301 (lunes a viernes, de 11 a 20 horas).

Lugar y fecha de apertura: San Juan 21 (1er. piso), Capital, Federal, el 30 de julio de 1962, a las 16 horas.

e.28|6-Nº L.5.851-v.30|7|62

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 7|62: Materiales varios destino stock almacenes.

Apertura: 26|7|62, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Edo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.5|7 Nº L-6.013 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-6.013 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.013 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.013 v.26|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para el día 1º de agosto de 1962 a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición y colocación de 317 mts. lineales de tabiques en madera cedro con destino al edificio sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 609, Capital, de propiedad de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.3|7 Nº L-5.974 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.974 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.974 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-5.974 v.24|7|62

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 14 de agosto de 1962, a las 15 horas, para la impresión de formularios en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Cerrito 822, 8º piso, en donde pueden retirarse los pliegos y condiciones generales y cláusulas particulares.

e.12|7-Nº L. 6.127-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.127-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.127-v.25|7|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 39|62, para el día 24 de julio de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.12|7-Nº L. 6.126-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.126-v.16|7|62

Av. Vélez Sársfield 563 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 38|62, para el día 23 de julio de 1962 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Pepsina.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.11|7-Nº L.6.104-v.13|7|62

O. T. Nº 154